

ORDINARIO LABORAL
Demandante: **DORIS QUINTERO LÓPEZ**
Demandado: **CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANANDER, SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACIÓN ESSI, S.A.S. Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**
RAD: 20-011-31-05-001-2015-00018-00



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Roperó Gutiérrez".
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

ORDINARIO LABORAL
Demandante: **ANDELFO PÉREZ GELVEZ**
Demandado: **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA "INDUPALMA LTDA EN LIQUIDACIÓN"**
RAD: 20-011-31-05-001-2016-00018-00



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Roperó Gutiérrez".
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

ORDINARIO LABORAL
Demandante: **NILSE MARTINEZ LAZARO**
Demandado: **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR**
RAD: 20-011-31-05-001-2019-00431-00



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Roperó Gutiérrez'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

ORDINARIO LABORAL
Demandante: **MIGUEL DAVID GALLARDO QUINTERO**
Demandado: **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR**
RAD: 20-011-31-05-001-2019-00091-00



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Roperó Gutiérrez'. Below the signature, the text 'CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ' and 'JUEZ' are printed in bold, black, uppercase letters.
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

ORDINARIO LABORAL
Demandante: **GEOVANNIS GALVIS ORTIZ**
Demandado: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA "EMSOPEL" E.S.E. DE PELAYA, CESAR**
RAD: 20-011-31-05-001-2015-00176-00



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA ROPERÓ GUTIÉRREZ'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERÓ GUTIÉRREZ
JUEZ



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01ctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Provee el Despacho sobre la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en el que se observa a folio precedente, la liquidación de las mismas practicada por la secretaría conforme lo previsto en el *art 366 del C.G.P, numeral 1*, la cual **APROBARÁ** el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Roperó Gutiérrez'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ